419/V

INFORME No. 04

CONTRATO:	**324**	**DEL AÑO:**	**2023**
CONTRATISTA:	**FUNDACION GRANITO DE MOSTAZA**	**NIT No.:**	**826.003.699-8**
OBJETO:	SUMINISTRO DE: **DIETAS NUTRICIONALES PARA LOS PACIENTES DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACION, Y LA ALIMENTACION PARA EL PERSONAL MEDICO INTERNO Y AUTORIZADOS DE LA** E.S.E. HSDPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.		
PERIODO DEL INFORME:	**DEL PRIMERO (1º.) AL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2023.**		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE INFORME	SALDO	N. FACTURA
2.192.983.530,00			2.192.983.530,00	N/A
REINTEGRO MODIFICATORI	569.226.042,00		1.623.757.488,00	N/A
	216.842.005,00	MAYO DE 2023	1.406.915.483,00	FFGM 278
	2.202.840,00	MAYO DE 2023	1.404.712.643,00	FFGM 279
	290.460.749,00	JUNIO DE 2023	1.114.251.894,00	FFGM 283
	2.272.470,00	JUNIO DE 2023	1.111.979.424,00	FFGM 284
	282.835.400,00	JULIO DE 2023	829.144.024,00	FFGM 285
	2.473.400,00	JULIO DE 2023	826.670.624,00	FFGM 287
	274.267.151,00	AGOSTO DE 2023	552.403.473,00	FFGM 289
	2.389.575,00	AGOSTO DE 2023	550.013.898,00	FFGM 288

LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO No. 324 DE 2023

HACE CONSTAR:

Que: LA FUNDACION GRANITO DE MOSTAZA DURANTE EL **MES DE JUNIO DE 2023,** SUMINISTRO A SATISFACCION LAS **DIETAS NUTRICIONALES** SDLICITADAS PARA LA **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA** Y **LA UNIDAD MATERNO INFANTIL,** TAL COMO LO CERTIFICA LA **NUTRICIONISTA DIETISTA LIDER DEL EQUIPO DE NUTRICION** Y LA **LIDER DEL PROGRAMA MADRE CANGURO.** Y LA **LIDER DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE LA INSTITUCIÓN.**

Los supervisores del contrato se permiten certificar que el contratista cumplió con el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas por el Hospital, tal como lo certifican la Líder de Servicios Tercerizados de la institución, la Profesional del Sistema de Gestión Ambiental y el Profesional Especializado de Seguridad y Salud en el Trabajo, y el informe de las actividades realizadas por el contratista en cumplimiento del contrato. (Documentos anexos al presente), y sobre los cuales se sustenta la supervisión del contrato para la elaboración del presente informe.

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DOCUMENTO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	X	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	X	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	X	
			INFORME DE ACTIVIDADES	X	

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Teniendo en cuenta dichas certificaciones y dado que los servicios prestados corresponden a los contratados y que los mismos se recibieron a satisfacción, es viable el pago por valor de: **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS ($ 276.656.726.00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscal, penal etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago. Tunja, agosto veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023).

OLGA NATALIE MANRIQUE ABRIL
Subgerente Administrativa y Financiera
Supervisora Contrato No. 324 de 2023.

NELSON JOHANN ULLOA CALVO
Subgerente de Servicios de Salud
Supervisor Contrato No. 324 de 2023.

C.C. Carpeta del contrato.

Elaboró: Dora v. Secretaria Técnica. Subgerencia Administrativa y Financiera.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

LA LÍDER DE SERVICIOS TERCERIZADOS
DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CERTIFICA:

la FUNDACION GRANITO DE MOSTAZA, con NIT. No. 826.003.699-8, cumplió con las actividades derivadas del cumplimiento del contrato de suministro No 324-2023 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE DIETAS NUTRICIONALES PARA LOS PACIENTES DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN; Y LA ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL MEDICO INTERNO Y AUTORIZADOS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA." durante el periodo comprendido del 01 de junio al 30 de junio de 2023.

Una vez verificadas las facturas presentadas por el contratista y los respectivos soportes, el apoyo a la supervisión de los servicios tercerizados de la E.S.E, considera viable el pago de la factura N° FFGM 289 por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($ 274.267.151) y la factura N° FFGM 288 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS PESOS MCTE ($ 2.389.575) para un valor total de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE ($ 276.656.726).

Se anexan facturas y soportes radicados por el contratista.

Tunja, agosto de dos mil veintitrés (2023)

Maribel Camargo Correa
Líder De Servicios Tercerizados
Apoyo CS 324-2023